

**PRIMERA CONSULTA REGIONAL  
“RETOS DE LOS BANCOS NACIONALES DE DESARROLLO”**

**PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL DE ALIDE EN LA  
SESIÓN DE APERTURA**

Doctor José Antonio Ocampo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Doctor Daniel Schydrowsky, Presidente de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), del Perú, y Vicepresidente de ALIDE

Señoras y señores

Reciban en primer lugar nuestro mayor agradecimiento por haber aceptado la invitación a participar en esta Primera Consulta Regional sobre “Retos de los Bancos Nacionales de Desarrollo”, organizada por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), con la cooperación de la organización de las Naciones Unidas a través de su oficina de Financiación del Desarrollo, y la colaboración de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), de Perú.

Esta es la Primera Consulta Regional (están consideradas otras cinco en Europa, Asia, Medio Oriente, Africa y Norteamérica), que las Naciones Unidas ha previsto llevar a cabo con el propósito de examinar --en el marco de acción de los bancos nacionales de desarrollo-- temas relativos a la movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo y la erradicación de la pobreza, considerando la participación de varios actores, a fin de promover las mejores prácticas y el intercambio de información y conocimientos para la implementación del Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo.

Son varios los temas que serán analizados en esta reunión, como la evolución del papel de los bancos de desarrollo nacionales, las funciones e instrumentos que

disponen, cómo fortalecer la efectividad de estas instituciones, e igualmente que perspectivas de acción tienen en el futuro.

Se ha escrito bastante y se ha comentado también en muchas ocasiones acerca del papel de los bancos nacionales de desarrollo, sus aciertos y virtudes por el impacto comprobado de su acción en el desarrollo de los sectores productivos y sociales, como también --al influjo de corrientes de pensamiento prevalecientes en la región--, sobre sus desaciertos y que tuvieron su expresión en el cierre o fusión de estas instituciones en varios países.

Permítanme, estimados amigos, comentarles brevemente algunos criterios que por varios años ALIDE ha venido sosteniendo y que tienen relación con la identidad de los bancos nacionales de desarrollo, y con los conceptos y prácticas de fomento o promoción del desarrollo, de rentabilidad, y acerca de la eficiencia de estas instituciones.

Un primer aspecto que es necesario destacar es que la denominación genérica de bancos de desarrollo, bancos de fomento, o institución financiera de desarrollo, abarca en los países de la región una considerable variedad de entidades y mecanismos que incluyen bancos propiamente dichos, corporaciones financieras, y agencias de fomento y financiamiento. En segundo lugar, es también diverso el grado en que estas instituciones son intermediarios financieros en sentido estricto, pero la mayoría participa de esa condición aunque sea de modo no exclusivo. En efecto, una buena proporción de estas instituciones llevan a cabo simultáneamente operaciones que son típicamente de fomento y funciones similares a los que cumplen los bancos comerciales.

En tercer lugar, el objetivo general último de las actividades de los bancos de desarrollo es la promoción y financiación de proyectos y actividades congruentes con prioridades del desarrollo de la economía en que actúan, y que a la vez sean financieramente viables. Evidentemente que la especificación de los propósitos de

cada institución en particular lleva consigo un mayor o menor énfasis en la aplicación de los criterios de promoción o financiación inherentes a los bancos de desarrollo. Sin embargo, el horizonte temporal en que se evalúan sus actividades (el mediano y largo plazo) confiere una característica distintiva a estas entidades.

En cuarto término, la configuración operativa de un banco de desarrollo puede admitir la atención de un solo sector económico o de diversos sectores. En principio, puede asumirse que los bancos multisectoriales tienen carteras con un grado mayor de compensación de riesgos, en las que se reducen globalmente las probabilidades de insolvencia. Sin embargo, un análisis más afinado de la correspondencia entre niveles de riesgos y composición de los activos requeriría considerar también la composición del universo de prestatarios por tipo de unidades económicas. Ello podría llevar a pensar en la posibilidad de que, en determinados casos, sea la clase y/o dimensión de los clientes el primer atributo según el cual se defina la especialización de un banco, colocando su ubicación sectorial como atributo secundario. En definitiva, un criterio análogo es el que en la práctica bancaria lleva a la diferenciación entre banca mayorista o de “segundo piso” y banca minorista o de “primer piso”.

En quinto término, para el cumplimiento de sus objetivos, los bancos de desarrollo hacen uso como modalidad instrumental de la concesión de financiaciones, fundamentalmente a mediano y largo plazo, con destino al componente de inversión de los proyectos y actividades que apoyan, así como de la prestación de servicios promocionales, de asistencia técnica, u otros complementarios al crédito para nuevas empresas y para empresas ya existentes.

Las experiencias recientes de nuestros países señalan, entre otros aspectos, que la concepción tradicional de la banca de desarrollo como simple instrumento para la distribución de subsidios a través del crédito, ha evolucionado hacia una nueva función en la financiación a mediano y largo plazo, en la cual estas instituciones deben estar en condiciones de responder a objetivos propios del fomento y

promoción al desarrollo y, al mismo tiempo, fortalecer su posición como intermediarios financieros en un entorno cada vez más competitivo.

Los conceptos expresados en diversos foros y estudios de ALIDE acerca de la necesidad de distinguir entre la **función** misma del financiamiento del desarrollo, el diseño de las políticas en los mercados financieros, y la aptitud del **instrumento** mediante el cual se las pone en práctica, esto es, las instituciones de banca de desarrollo, cobra hoy en día renovada vigencia.

Así como las políticas de intervención directa surgen de necesidades planteadas por las falencias o insuficiencias del mercado, los bancos de desarrollo tienen su justificación en la existencia de tales necesidades de intervenciones o políticas. Consiguientemente, el resultado exitoso de las intervenciones depende de la calidad de las políticas, del funcionamiento eficaz de dichas instituciones, y de la correspondencia sustantiva entre ambos elementos.

Los bancos de desarrollo fueron creados para proveer servicios financieros a sectores y sujetos de crédito que otros intermediarios encontraron demasiado riesgosos o simplemente inelegibles. El nuevo contexto de competitividad ha exigido a los bancos de desarrollo a introducir significativos cambios en sus aspectos organizativos, de operación y fondeo de recursos, a fin que su desempeño sea eficiente y su impacto sea eficaz. En efecto, los bancos de desarrollo deben atender **objetivos que tienen una proyección macroeconómica**, y satisfacer al mismo tiempo **condiciones de carácter microeconómico**. Los primeros para la selección de proyectos con un impacto apreciable sobre el desarrollo económico y social, y los segundos para preservar su viabilidad como entidades financieras, a fin de contar con un respaldo adecuado frente a los riesgos que asumen en sus operaciones activas y mantener niveles de solvencia que les permitan la continuidad de su función y, asimismo, calificar como sujetos de crédito en los mercados financieros nacionales e internacionales.

Se argumenta que el campo de acción de la banca de desarrollo en los años venideros se perfila en una doble dimensión, que se describe como el estímulo al desarrollo financiero mediante la introducción de instrumentos que acrecienten la disponibilidad de recursos a mediano y largo plazo, y la instrumentación de políticas operativas conducentes a apoyar las ramas de actividad que puedan aportar una mayor contribución al crecimiento de la economía y a impulsar el desarrollo empresarial y tecnológico, particularmente de la micro, pequeña y mediana empresa.

En tal sentido, la condición de eficiencia de los bancos de desarrollo está determinada y sujeta al cumplimiento de su función social o institucional, como también de su función empresarial. La **eficiencia institucional** de los bancos de desarrollo se relaciona con aspectos tales como la capacidad de proporcionar acceso al crédito a sectores con alta prioridad económica y social, que no son atendidos por la banca comercial; la influencia que puede ejercer el banco en la creación de nuevas empresas, la promoción de nuevas inversiones y la generación de empleo; la contribución para promover la innovación y adaptación tecnológica; la promoción del desarrollo empresarial; los servicios complementarios al crédito, etc.

La **eficiencia operacional o empresarial** de los bancos de desarrollo se expresa a través del cumplimiento de patrones bancarios similares a los de cualquier intermediario financiero privado, debiendo observar adecuados niveles de rentabilidad y solvencia bancaria. El mantenimiento de una situación sana de los bancos de desarrollo es hoy más que nunca, condición indispensable para que pueda cumplir su misión específica.

Los cambios observados por los bancos de desarrollo durante los últimos años, están definiendo un nuevo perfil para estas instituciones. Sus acciones se enmarcan dentro de una nueva concepción del fomento que no se encuentra asociada a tasas de interés de niveles insuficientes para cubrir costos, sino a la

prestación eficiente y oportuna de servicios financieros y no financieros a sectores que tradicionalmente no han tenido acceso al crédito. Asimismo, el apoyo de los bancos de desarrollo no se concibe más como indiscriminado para todo tipo de proyectos y clientes, sino que atiende selectivamente a la rentabilidad social y también a la rentabilidad privada de los proyectos, a la cobertura de los costos de los bancos y, por cierto, a la generación de una utilidad razonable para la institución financiera.

Desde luego, al postular la adecuación de los bancos de desarrollo al nuevo contexto global, no es posible plantear un esquema único, puesto que mucho depende de las características de cada país, así como de las orientaciones y prioridades generales de los gobiernos. Sin embargo, se requiere como principio universal que exista una clara coherencia entre objetivos, funciones y mecanismos institucionales e instrumentales, a la hora de establecer la misión, las pautas de funcionamiento y los mecanismos de acción propios de la banca de desarrollo. Asimismo, se precisa que el régimen legal y estatutario de estas instituciones eviten interferencias políticas y le aseguren una adecuada autonomía de gestión.

Hacia futuro es posible afirmar que el papel que le corresponderá desempeñar a la banca de desarrollo está determinado por los desafíos que deberán enfrentar las economías y que pueden resumirse en lo siguiente: Primero, la necesidad de obtener tasas de crecimiento sostenidas y estables para generar empleos bien remunerados que demanda la población, pero sobre todo para contribuir a superar el problema de la extrema pobreza; Segundo, la obtención de mejores niveles de productividad y competitividad; y tercero, lograr un desarrollo regional equilibrado y respetuoso del medio ambiente, así como una mayor integración de las cadenas productivas, en especial aquellas relacionadas con la actividad exportadora. La banca de desarrollo debe ser capaz de ofrecer productos específicos para cubrir las necesidades de cada etapa de desarrollo de una empresa, desde la gestación del proyecto, las etapas de inversión y de crecimiento, hasta la posibilidad de una reestructuración.

Estimados amigos, estoy seguro que tendremos una excelente reunión por la calidad de los expositores y panelistas y por el debate que se producirá. Antes de terminar, deseo hacer un reconocimiento explícito a las Naciones Unidas y a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE). Creo que la cooperación y coordinación entre nuestras instituciones para la organización de esta Consulta Regional, no pudo haber sido más cercana y estrecha. Por favor, siéntanse cómodos en esta sede que es la casa de la banca de desarrollo latinoamericana y es la casa de todos ustedes.

Muchas gracias.